

Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, O.P.D.

Informe Largo de Auditoría al 31 de diciembre del 2011



Hermosillo, Sonora, Marzo 08 del 2012.

*INFORME DE LARGO DE AUDITORIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1RO DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.*

(Expresado pesos nominales)

I. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD

a) Constitución

Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, fue creada por Decreto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el día 08 de octubre de 1998. En abril del 2009 se hicieron modificaciones al decreto de creación como son el objeto del organismo el cual incorpora el ofrecimiento de programas de continuidad de estudios para los egresados del nivel técnico superior universitario, que les permita alcanzar los niveles académicos de licenciatura.

b) Objetivo de su constitución

Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora (La Universidad), es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica, autonomía de gestión y patrimonio propio, y sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura, la cual tiene por objeto: Impartir educación del tipo superior tecnológica, para formar profesionistas, con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores públicos, privado y social del estado y el país. Ofrecer programas de continuidad de estudios para los egresados del nivel técnico superior universitario, que les permita alcanzar los niveles académicos de licenciatura, con base en los requisitos y el modelo académico aprobado, y otros.

tribuciones:

gestión administrativa que le sea conveniente y contratar los recursos humanos necesarios para su operación de conformidad con el presupuesto anual de egresos aprobado por el Consejo Directivo;

- Adoptar el modelo educativo del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas, y la estructura orgánica básica de conformidad con los lineamientos que al efecto se expidan;
- Someter los planes y programas de estudio, así como sus adiciones o reformas a la aprobación de la autoridad correspondiente;
- Expedir certificados de estudios, títulos, diplomas, reconocimientos, distinciones especiales y otros que así se requieran, conforme a las disposiciones aplicables;
- Planear, formular y desarrollar sus programas de investigación tecnológica e impulsar ésta;
- Ajustar el calendario escolar al aprobado por la autoridad educativa competente;
- Establecer los procedimientos y requisitos de acreditación y certificación de estudios, de acuerdo con las disposiciones aplicables;
- Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación;
- Y otros.

c) Integración del patrimonio

De conformidad con el decreto que crea a la Universidad, su patrimonio será constituido por:

- Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el cumplimiento de su objeto, los cuales serán administrados y operados libremente por la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, contando con la previa aprobación de su Consejo Directivo;
- Las aportaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal y los organismos de los sectores social y privado que coadyuven a su funcionamiento;
- Los legados y donaciones otorgados en su favor y los fideicomisos en que se le señale como fideicomisaria;
- Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título jurídico para el cumplimiento de su objeto; y
- Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

Gobierno de la Universidad

Los órganos de Gobierno de la Universidad son los siguientes:

- Un Consejo Directivo;
- Un Rector.
- Los órganos colegiados que señale el Reglamento Interior.

El Consejo Directivo es el órgano máximo de gobierno y se integra por:

<u>Funcionario</u>		<u>Cargo que desempeña</u>
Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil	Presidente	Secretario de Educación y Cultura del Estado
Ing. Eduardo Chávez Leal	Representante del Gobierno Federal	Titular de la oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en el Estado de Sonora (OSFAE)
Ing. Héctor Arreola Soria	Representante del Gobierno Federal	Coordinador General de Universidades Tecnológicas de la Secretaría de Educación Pública
C.P. Alejandro Arturo López Caballero	Representante del Gobierno Estatal	Secretario de Hacienda
Lic. Moisés Gómez Reyna	Representante del Gobierno Estatal	Secretario de Economía
Lic. Carlos Francisco Tapia Astiazarán	Representante del Gobierno Estatal	Secretario de la Contraloría General
Ing. José Ángel Hernández Barajas	Representante del Gobierno Municipal	Presidente Municipal
M.A. Marco Antonio García Carrasco	Representante de la Universidad	Rector / Secretario de Actas

del C. Marco Antonio García Carrasco, nombramiento de
el 2009 por el C. Guillermo Padrés Elías, Gobernador del

La Contraloría del Estado nombró como Comisaria Ciudadana a L.A. Ruth Chomina López

A la fecha de nuestro informe el cargo de Secretario de Hacienda esta a cargo del C.P. Carlos Manuel Villalobos Organista

II. INTRODUCCION

Nuestra revisión fue enfocada al área financiera, y se analizaron los principales rubros que integran los estados financieros de la Universidad Tecnológica de Nogales, Sonora, O.P.D; con la finalidad de informar acerca de si dichos estados presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del 2011, para lo cual aplicamos las normas y procedimientos de auditoría habiendo dado una opinión sin salvedades

Asimismo se incluyo el siguiente párrafo de énfasis:

1.-Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, el Organismo prepara y presenta sus estados financieros con base en Normas y Principios de Contabilidad Gubernamental y con las bases establecidas por el propio Organismo.

III. PERIODO DE REVISION

La auditoria fue por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011.

A continuación presentamos un resumen de las cuentas analizadas.

<u>Concepto</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre del 2011</u>	<u>Importe Analizado</u>	<u>% Analizado</u>
Efectivo/inversiones temporales	\$ 5,970,464	\$ 5,970,464	100
Deudores diversos	4,520		
Anticipo a proveedores	36,232		
Depósitos en garantía	160,240	160,240	100
Inmuebles, mobiliario y equipo	122,107,477	122,107,477	100
Proveedores	168,596	168,596	100
Impuestos por pagar	1,855,298	1,855,298	100
Patrimonio adquirido	122,107,477	122,107,477	100
Remanentes acumulados	0	0	100
Fondo de contingencia	0	0	100
Ingreso por subsidio federal	28,048,450	28,048,450	100
Ingreso por subsidio estatal	24,606,422	24,606,422	100
Ingresos propios	5,788,893	181,632	3
Productos financieros	139,958	139,958	
Otros ingresos	3,629		
Aplicación remanente años anteriores (Fondo de Contingencia)	776,573	776,573	100
Servicios personales	42,673,500		
Servicios generales	0		
Materiales y suministros			
Gastos de Inversión			

que

1.-EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

Objetivos de la revisión

- Comprobar que en el balance general se incluya ya sea en su poder o en custodia de terceros.

A continuación presentamos un resumen de las cuentas analizadas.

<u>Concepto</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre del 2011</u>	<u>Importe Analizado</u>	<u>% Analizado</u>
Efectivo/inversiones temporales	\$ 5,970,464	\$ 5,970,464	100
Deudores diversos	4,520		
Anticipo a proveedores	36,232		
Depósitos en garantía	160,240	160,240	100
Inmuebles, mobiliario y equipo	122,107,477	122,107,477	100
Proveedores	168,596	168,596	100
Impuestos por pagar	1,855,298	1,855,298	100
Patrimonio adquirido	122,107,477	122,107,477	100
Remanentes acumulados	0	0	100
Fondo de contingencia	0	0	100
Ingreso por subsidio federal	28,048,450	28,048,450	100
Ingreso por subsidio estatal	24,606,422	24,606,422	100
Ingresos propios	5,788,893	181,632	3
Productos financieros	139,958	139,958	
Otros ingresos	3,629		
Aplicación remanente años anteriores (Fondo de Contingencia)	776,573	776,573	100
Servicios personales	42,673,500	42,673,500	100
Servicios generales	9,325,012	1,3555,200	14
Materiales y suministros	2,463,416	325,700	13
Gastos de Inversión	754,435	754,435	100

1.-EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

Objetivos de la revisión

- Comprobar que en el balance general se incluyan todos los fondos propiedad del Organismo, ya sea en su poder o en custodia de terceros.

ón de conformidad con principios de contabilidad
n en el balance general y revelación de las restricciones.

- d) Determinar su disponibilidad inmediata o restricciones de los saldos en cuenta corriente o de inversión.
- e) Comprobar el correcto registro de los rendimientos de las inversiones en el período correspondiente.

Procedimientos

- a) Análisis de conciliaciones y estados de cuenta bancarios.
- b) Obtención de confirmaciones de las instituciones de crédito, sobre los fondos que estén bajo su custodia.
- c) Confirmación con el personal administrativo del Organismo, que no existan restricciones en cuanto a su disponibilidad o que estén destinados a un fin específico.
- d) Verificar los posibles contratos existentes que señalen restricciones de efectivo.
- e) Revisar la adecuada presentación conforme a los principios de contabilidad gubernamentales.

2.-OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar la autenticidad del derecho sobre las cuentas por cobrar.
- b) Comprobar su correcta valuación, incluyendo su recuperabilidad.
- c) Verificar que todas las cuentas por cobrar se encuentren registradas en contabilidad y que corresponden a eventos efectivamente realizados.
- d) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos

- a) Determinación de la antigüedad de las principales cuentas por cobrar.
- b) Obtención de confirmaciones de saldos y verificación de cobros.

endientes de reconocer, registrados en deudores diversos o
bales cuentas del ejercicio.

- e) Solicitar aclaración por los saldos sin movimiento durante el ejercicio en revisión
- f) Revisar la adecuada presentación conforme a los principios gubernamentales, identificando posibles gravámenes.

3.-INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar que estos bienes existan y se encuentren en uso.
- b) Verificar que sean propiedad de la UTN
- c) Verificar su adecuada valuación.
- d) Determinar los gravámenes que puedan existir sobre estos bienes.
- e) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
- f) Comprobación de bienes propiedad de terceros en poder de la UTN

Procedimientos

- a) Análisis documental y autorización de las adquisiciones efectuadas durante el ejercicio.
- b) Evaluación del control interno existente.
- c) Inspección física selectiva de las existencias de los activos.
- d) Verificar que los métodos de registro se hayan aplicado consistentemente, en caso de avalúo, asegurarse que el avalúo esté documentado en un informe emitido por el perito y que el Organismo cuenta con un resumen de los métodos y supuestos utilizados, del trabajo desarrollado.
- e) Comprobar mediante revisión de contratos, verificando en el Registro Público de la Propiedad que no existan gravámenes sobre los activos fijos.
- f) Verificar la correcta revelación de gravámenes y otras restricciones a la disponibilidad de los activos.

4.-CUENTAS POR PAGAR

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar que todos los pasivos que se muestran en el balance general, representan obligaciones reales a cargo del Organismo
- b) Comprobar que todas las obligaciones se hayan registrado adecuadamente.
- c) Comprobar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la UTN por los importes que se adeudan a la fecha del balance.
- d) Comprobar que estos pasivos, no se encuentran garantizando gravámenes sobre activos u otras garantías o en el caso de estarlo, se haya obtenido la autorización correspondiente y se revele en los estados financieros.
- e) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos

- a) Pruebas globales de impuestos, con el objetivo de verificar el pasivo correspondiente.
- b) Obtención de confirmaciones de saldos de Instituciones bancarias, proveedores, acreedores y abogados.
- c) Comprobación mediante eventos posteriores del pago de los pasivos por las confirmaciones de saldos no recibidas.
- d) Verificar que el pasivo este clasificado de acuerdo con su fecha de liquidación o vencimiento (Corto o largo plazo)

Objetivos de la revisión

- a) Determinar las circunstancias que pudieran representar contingencias para el Organismo
- b) Verificar la situación que guardan los litigios, reclamaciones y otros riesgos que puedan afectar al Organismo
- b) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos

- a) Obtención de una carta de la administración donde se confirmen las contingencias.
- b) Obtención de confirmaciones de los asesores legales del Organismo, con relación a litigios, demandas y reclamaciones y otros asuntos en contra o a favor del Organismo.

6.-PATRIMONIO

Objetivos de la revisión

- a) Verificar que todos los conceptos que integran el patrimonio estén debidamente valuados.
- b) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
- c) Verificar que los conceptos e importes que se presenten en los distintos renglones del Patrimonio, sean propiedad del Organismo

Procedimientos

- a) Verificar el adecuado registro de los conceptos que integran el patrimonio.
- b) Verificar el adecuado registro patrimonial de las adquisiciones de activos fijos e inversiones productivas.
- c) Obtención de explicación de las variaciones importantes.

Objetivos de la revisión

- a) Verificar que los ingresos representen transacciones efectivamente realizadas.
- b) Comprobar la consistencia en los métodos de registro utilizados.
- c) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

Procedimientos

- a) Revisión documental de los ingresos propios del Organismo
- b) Obtención de confirmaciones de los ingresos por subsidios recibidos del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal.
- c) Comprobar que se presenten de conformidad con los principios de contabilidad gubernamentales.

8.-EGRESOS

Objetivos de la revisión

- a) Comprobar que las erogaciones efectuadas, correspondan a transacciones reales y relacionados con los fines del Organismo
- b) Verificar que se encuentren registradas todas las erogaciones por gastos del período.
- c) Verificar su adecuado registro contable y presentación en los estados financieros.

Procedimientos:

- a) Análisis selectivo de la documentación comprobatoria que respaldan las erogaciones realizadas.
- b) Verificación de que los bienes o servicios hayan sido efectivamente recibidos y que se derivan de transacciones normales y propias.
- c) Revisión general de los auxiliares de mayor, a fin de determinar e investigar partidas poco comunes, comprobación de su autorización por funcionario responsable.

respondan al ejercicio presupuestal autorizado.

endientes de reconocer, registrados en deudores diversos o
cuentas por cobrar.

- f) Comprobar que se presenten de conformidad con los principios de contabilidad gubernamentales.

V. INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES

Todas las observaciones fueron comentadas con el Lic. Jesús Manuel López Terán, Director de Administración y Finanzas.

Observación 1.- Sesiones del Patronato

A la fecha de nuestro informe observamos que el Patronato no ha cumplido en cuanto a las sesiones que debe celebrar estipuladas en el Reglamento en su artículo 14 y que hace menciona por lo menos cuatro sesiones al año.

Normatividad violada:

Decreto de creación del Organismo art. 29, Reglamento del Patronato en su art. 14

Medida de solventación:

Justificar y establecer las medidas necesarias para poner en marcha el Patronato, y así cumplir con las reuniones que establece el Reglamento.

Comentario de la Entidad:

El día de hoy 8 de marzo del 2012 en sesión de la junta de gobierno, ya se propuso y se aprobó el nuevo patronato, por lo cual iniciara funciones en corto plazo.

los Activos Fijos

A la fecha de nuestro informe observamos que no se tiene un control adecuado de los activos fijos del organismo asimismo de los resguardos, según comentario del departamento de Materiales, se esta trabajando con un inventario fisico al 100% el cual se espera concluir al cierre de este año.

Normatividad violada:

Decreto de creación del Organismo art. 24, Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público en su art. 108

Medida de solvencia:

Tomar el inventario físico de la totalidad de los activos fijos y alimentar el software que ya se tiene para el control de los mismos denominado "DOLPHIN" (control de almacén y activos fijos) y efectuar los ajustes necesarios en la contabilidad para reflejar el saldo real, previa autorización de la Junta de Gobierno.

Comentario de la Entidad:

Se concluyó 100% el inventario físico al 31 de diciembre del 2011, se subió la base de excell en la cual están capturados los activos fijos al software dolphin, los resguardos ya están actualizados y actualmente está en proceso la conciliación del saldo físico Vs. Contabilidad, contemplamos para el día ultimo de este mes (31 de marzo del 2012) tener 100% conciliado.

VI. SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS

En su informe de fecha 08 de marzo del 2012, la Comisario Público Oficial L.A. Ruth Chomina López informa da su opinión al seguimiento de observaciones para quedar de la siguiente forma:

A la fecha la Universidad Tecnológica de Nogales presenta una observación de cuenta publica 2009 y dos observaciones referente a la cuenta pública 2010 hecha por el Instituto Superior de Fiscalización (ISAF).

DE LAS VARIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS

A continuación se resumen las variaciones más significativas de los estados financieros al 31 de diciembre del 2011 y 2010, las explicaciones a las variaciones correspondientes nos fueron proporcionadas por el Lic. Jesús Manuel López Terán, Director de Administración y Finanzas.

EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES

	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Fondo fijo de caja	\$ 3,000	\$ 3,000	\$ -	-
Bancos e inversiones temporales	5,967,464	2,080,307	3,887,157	65
Total	<u>\$ 5,970,464</u>	<u>\$ 2,083,307</u>	<u>\$3,887,157</u>	<u>65</u>

El saldo en bancos al 31 de diciembre del 2011 gran parte se identifica con las cuentas bancarias de los programas FAC-2010 y 2011 (Fondo de Apoyo a la Calidad) y PROMEP (Programa de mejoramiento del profesorado), dichos fondos se recibieron en el año 2011 y se aplicarán en transcurso del año 2012.

OTRAS POR COBRAR

	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Deudores diversos	\$ 4,520	\$ 40,099	\$ (35,579)	(787)
Anticipo a proveedores	36,232	15,415	20,817	57
Depósitos en garantía	160,240	160,240	-	-
Total	<u>\$ 200,992</u>	<u>\$ 215,754</u>	<u>\$ (14,762)</u>	<u>(7)</u>

Sin variaciones significativas

INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Edificios	\$ 71,887,474	\$ 71,887,474	\$ -	-
Terrenos	1,246,978	1,246,978	-	-
Maquinaria y equipo	32,408,579	32,322,820	85,759	0.26
Equipo de oficina	6,562,955	6,550,173	12,782	0.19
Equipo de transporte	2,906,641	2,906,641	-	-
Mobiliario y equipo de computo	7,094,850	6,438,956	655,894	9
Total	<u>\$122,107,477</u>	<u>\$121,353,042</u>	<u>\$ 754,435</u>	<u>0.61</u>

Sobresaire la adquisición de un lote de 40 computadoras por un importe de \$520,561 en el presente año del 2011 la cual fue aprobada por consejo directivo.

CUENTAS POR PAGAR

	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Proveedores	\$ 168,596	\$ 208,031	\$(39,435)	(23)
Impuestos por pagar	1,855,298	1,314,457	540,841	29
Total	<u>\$ 2,023,894</u>	<u>\$ 1,522,488</u>	<u>\$ 501,406</u>	<u>25</u>

La variación en el pasivo por impuestos \$173,593 corresponde a un Ispt del año 2010 no provisionado y pagado en el 2011, y el resto \$ 367,248 se deriva del incremento salarial asimismo incremento en plazas.

PATRIMONIO

	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Patrimonio	\$122,107,477	\$121,353,042	\$ 754,435	0.6
Remanentes acumulados	-	423,283	(423,283)	(100)
Fondo de contingencia	-	240,178	(240,178)	(100)
Remanente del ejercicio	4,147,562	113,112	4,034,450	97
Total	<u>\$126,255,039</u>	<u>\$122,129,615</u>	<u>\$4,125,424</u>	<u>3</u>

La variación en el rubro de patrimonio es el efecto neto de las altas de activos fijos durante el presente ejercicio por \$754,435.

Se aplicó 100% del fondo de contingencia (aprobado por el Consejo Directivo) y de los remanentes acumulados para cubrir necesidades de operación de los capítulos 1000, 2000 y 3000, se desarrollaron los programas de mejoramiento del profesorado (Promep), también se aplicó a liquidaciones de personal entre otros.

INGRESOS POR SUBSIDIO

	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Subsidio federal	\$ 28,048,450	\$ 20,465,861	\$ 7,582,589	27
Subsidio estatal	24,606,422	26,059,107	(1,452,685)	(6)
Ingresos propios	5,788,893	3,897,756	1,891,137	33
Productos financieros	139,958	322,493	(182,535)	(130)
Otros ingresos	3,629	1,106	2,523	70
Aplicación Fondo de contingencia	776,573	6,096,022	(5,319,449)	685
Total	<u>\$ 59,363,925</u>	<u>\$ 56,842,345</u>	<u>\$ 2,521,580</u>	<u>4</u>

La variación el el subsidio federal se deriva a que en el año 2011: se recibió el fondo de apoyo a la calidad (FAC-2010) por \$ 3,096,569 asimismo el correspondiente al año 2011 por \$ 2,109,059, de igual forma se recibió el Promep por \$ 232,817, estos recursos por el año 2010 no se recibieron, esto explica la variación significativa en el incremento del presente año respecto del año anterior.

Y respecto al subsidio estatal al cierre del ejercicio fiscal del 2001 estaba pendiente el subsidio por \$1,043,003 el cual a la fecha de nuestro informe ya casi se recibió en su totalidad.

EGRESOS

	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
Servicios personales	\$ 42,673,500	\$ 41,302,342	\$1,371,158	3
Servicios generales	9,325,012	11,079,715	(1,754,703)	(19)
Materiales y suministros	2,463,416	2,291,030	172,386	7
Gastos de inversión	754,435	2,056,146	(1,301,711)	173
Total	<u>\$55,216,363</u>	<u>\$56,729,233</u>	<u>\$ (1,512,870)</u>	<u>(2.8)</u>

La variación en servicios personales se debe al incremento salarial del 4.2% del año 2011 y también a que en el mes de septiembre se incremento la matricula en un 35% y eso origino el incremento en el numero de horas clase de los maestros de igual forma se incremento la plantilla de maestros.

La variación en servicios generales se deriva de que en el 2010 se aplico a mantenimiento de inmuebles aproximadamente \$1,200,000 del fondo de contingencia (aprobado por el consejo directivo), para adecuación de salones, laboratorios y exteriores, para atender el incremento de matricula que se dio en la universidad, además que en el año del 2011 hubo reducción en el gasto causada por las reducciones presupuestales.

El gasto de inversión en el año del 2010 se recibieron recursos del FAC-2009 aplicados directamente a esa partida.

VIII. AVANCES EN LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

a).-Aspectos generales de la Ley

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y , en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC", el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formulados y propuestas por el secretario técnico.

El artículo primero transitorio define la entrada en vigor de la presente ley para el 1 de enero del 2009.

El artículo cuarto transitorio define lo relativo a la Federación y las entidades federativas, la armonización de los sistemas contables de las dependencias del poder Ejecutivo; Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos, se ajustara al desarrollo de los elementos técnicos y normativos definidos para cada año del horizonte previsto, de la siguiente forma:

I.-Disponer de listas de cuentas alineadas al plan de cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados; catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley, contar con indicadores para medir los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales; y emitir información contable y presupuestaria de forma periódica bajo las clasificaciones administrativa, económica y funcional-programática; sobre la base técnica prevista en este párrafo, a mas tardar, el 31 de diciembre del 2010.

II.-Realizar los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros diario, mayor e inventarios y balances, disponer de catálogos de cuentas y manuales de contabilidad; y emitir información

contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en este párrafo y el anterior, a más tardar el 31 de diciembre de 2011.

111.-Efectuar los registros contables del patrimonio y su valuación; generar los indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas; y publicar información contable, presupuestaria y programática, en sus respectivas páginas de internet, para consulta de la población en general, a más tardar, el 31 de diciembre del 2012, y

IV.-Emitir las cuentas públicas conforme a la estructura establecida en los artículos 53 y 54, así como publicarlas para consulta de la población en general, a partir del inicio del ejercicio correspondiente al año del 2012.

Séptimo transitorio.- El inventario de bienes muebles e inmuebles a que se refiere esta ley deberá estar integrado a más tardar el 31 de diciembre de 2011, por las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos de la Federación; y el 31 de diciembre de 2012, por las dependencias del poder Ejecutivo; los poderes Legislativo y Judicial; las entidades y los órganos autónomos de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativo de las demarcaciones del Distrito Federal.

El “Conac” publico en su portal de internet el Plan de Cuentas a que hace referencia el artículo tercero transitorio fracción III de Ley de Contabilidad. El Plan de Cuentas, tal como lo define la Ley de Contabilidad, comprende los dos primeros agregados a los que deberá alinearse las listas de cuentas que formularán los entes públicos, el cual permitirá registrar todas las transacciones de tipo financiero patrimonial que ocurran en los mismos.

El Plan de Cuentas constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

La Lista de Cuentas alineada al Plan de Cuentas, será aprobada, por la unidad administrativa o instancia competente en materia de Contabilidad Gubernamental de cada orden de gobierno, quienes autorizarán la desagregación del Plan de Cuentas de acuerdo a sus necesidades, a partir de la estructura básica que se está presentando (4 dígitos).

b) avance del organismo en cumplimiento de la Ley de Contabilidad

la Universidad a partir del presente año del 2011, alinee su catalogo de cuentas de acuerdo al plan de cuentas descrito en el inciso a), el software empleado es el Contpaqi, que es el mismo con el cual venía operando anteriormente, cabe mencionar que la alineación que se realizo no esta al 100% bien a como lo marca el Plan de Cuentas de el CONAC, sin embargo por las mismas limitaciones del propio software no se pudieron hacer las adaptaciones correctas, a continuación detallo el primer agregado con el cual se visualiza lo que marca el plan de cuentas de el Conac y lo que hizo el organismo:

Rubro	1.1.1.	Efectivo y Equivalentes	100-00-00-00000-00	Activo
	1.1.2	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	110-00-00-00000-00	ACTIVO CIRCULANTE
	1.1.3	Derechos a recibir bienes o servicios	111-00-00-00000-00	Efectivo y Equivalentes
			112-00-00-00000-00	Derechos a recibir efectivo o equivalentes
			113-00-00-00000-00	Derechos a recibir bienes o servicios

c) Comentarios de la Entidad

Con relación, al informe sobre el catalogo de cuentas según el CONAC, necesito saber, cuales son las necesidades técnicas, para la alineación del catalogo de cuentas, estoy asistiendo a los talleres del CONAC en Hermosillo, nos dijeron que a fin de octubre, iban a tener el sistema de computo para manejar la consolidación de las contabilidades de gobierno, el cual se iba a ofrecer a todas las dependencias, y también iban a dar los requisitos de los catálogos de cuenta, realizados en otros sistemas, yo consideraba que ya tenia considerado esta alineación, pues genere las cuentas que están en los catálogos del CONAC, el problema considero que es técnico, en cuanto a la separación de subcuentas, el cual considero que no esta bien definido, pero la Contraloría del estado debe considerar, revisiones en el aspecto técnico, el cual aun no esta claro, en estos 3 meses que faltan informare a la Secretaria de Hacienda, la cual me solicita los avances realizados, además hay un staff por parte de contabilidad gubernamental, para resolver estas discrepancias que mencionas.

IX. CONCILIACION CONTABLE PRESUPUESTAL

A continuación se muestra el presupuesto de Ingresos y Egresos para el año fiscal del 2011.

1. - Presupuesto de Ingresos:

Partida:	Contabilidad	Presupuesto Anualizado Modificado 2011	Presupuesto ejercido al 31 de dic-2011	Presupuesto por ejercer
Subsidio federal	\$ 28,048,450	\$ 28,048,450	\$ 23,445,595	\$ 4,602,855
Subsidio estatal	24,606,422	25,649,425	25,061,715	587,710
Ingresos propios	5,788,893	5,788,893	5,788,893	
Productos financieros	139,958	139,958	139,958	
Otros ingresos	3,629	3,629	3,629	
Aplic. remanentes años ant. a " fondo de garantía"	776,573	776,573	776,573	
	<u>\$ 59,363,925</u>	<u>\$ 60,406,928</u>	<u>\$ 55,216,363</u>	<u>\$ 5,190,565</u>

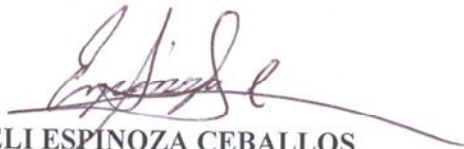
2. - Presupuesto de Egresos:

Partida:	Contabilidad	Presupuesto Anualizado Modificado 2011	Presupuesto ejercido al 31 de dic-2011	Presupuesto por ejercer
1000-Servicios personales	\$ 42,673,500	\$ 43,146,140	\$ 42,673,500	\$ 472,640
2000-Materiales y suministros	2,463,416	3,115,408	2,463,416	651,992
3000-Servicios generales	9,325,012	9,832,811	9,325,012	507,799
5000-Inversión	754,435	4,173,377	754,435	3,418,942
Rendimiento Fac, Promep		139,192		139,192
	<u>\$ 55,216,363</u>	<u>\$ 60,406,928</u>	<u>\$ 55,216,363</u>	<u>\$ 5,190,565</u>

Presupuesto por ejercer \$ 5,190,565 menos presupuesto pendiente de radicar \$ 1,043,003 nos da el resultado del ejercicio \$ 4,147,562

X.-METAS Y OBJETIVOS

Se anexa a la presente el avance de metas y objetivos proporcionado por el Organismo al 31 de diciembre del 2011.



C.P.C. ARACELI ESPINOZA CEBALLOS
Cédula Profesional No. 1782841

SISTEMA ESTATAL DE VALUACION
INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO

TRIMESTRE: CUAF

UR	Funciones	Categorías Programáticas	Línea de Acción	META	UNIDAD DE MEDIDA	MODIF. ANUAL	METAS								100.00%		
							CALENDARIO				REALIZADO						
							1er. TRIM.	2do. TRIM.	3er. TRIM.	4to. TRIM.	1er. TRIM.	2do. TRIM.	3er. TRIM.	4to. TRIM.			
				25	Curso	2	1	0	1	0	1	0	1	0	0	2	100.00%
				26	Proceso	3	1	1	0	1	1	0	0	1	0	283	88.16%
				27	Programa	3	1	1	1	0	1	1	1	0	1	4	100.00%
				28	Evento	2	1	0	0	1	1	0	0	1	0	1	50.00%
				29	Proceso	2	1	0	1	0	1	0	1	0	1	2	100.00%
				30	Proceso	2	1	0	1	0	1	0	1	0	1	100.00%	
				31	Solicitudes	321	0	280	0	41	0	0	0	0	283	88.16%	
				32	Proceso	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	100.00%
				33	Relación	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	1	100.00%
				34	Proceso	2	0	1	0	1	0	1	0	0	1	1	50.00%
				35	Proceso	2	0	1	0	1	0	1	0	1	2	2	100.00%
				36	Proceso	1	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	100.00%
				37	Proceso	4	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	100.00%

